

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	
PROCESO CAS Nº 139	
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A GOBIERNOS LOCALES	
<b>I. GENERALIDADES</b>	
<b>1. Objeto de la convocatoria</b>	Contratar el servicio de Asistencia Técnica para la Formulación de Estudios de Preinversión a Gobiernos Locales
<b>2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante</b>	Unidad Gerencial de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas
<b>3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación</b>	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>4. Base legal</b>	
a.	Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b.	Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c.	Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
<b>II. PERFIL DEL PUESTO</b>	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general relacionada con el ejercicio de la especialidad mínima de cinco años (05) , contabilizados a partir de haber obtenido en Título de la Universidad (acreditada). Experiencia especializada mínimo de un (01) año en identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. De preferencia se requiere experiencia en trabajos de consultoría afines a la formulación de por lo menos cinco (05) proyectos de inversión aprobados con código SNIP. Experiencia mínima de un (01) año en trabajos relacionados al ámbito rural, en acciones de implementación, supervisión, formulación de proyectos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Titulado en Economía, Sociología, Antropología, Historia, Ingeniería Civil, Arquitecto
Cursos y/o estudios de especialización	Con estudios a nivel de post grado o Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Con cursos de especialización o Diplomados relacionados a Gestión Pública, Sistema Nacional de Inversión Pública, Formulación de Proyectos de Inversión Pública, otros vinculados al Desarrollo de Capacidades
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Capacitación en herramientas informáticas a nivel usuario

<b>III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>			
Principales funciones a desarrollar:			
a.	Realizar la revisión de documentación existente en FONCODES respecto a intervenciones en Asistencia Técnica a Gobiernos Locales sobre formulación del PISP en el marco del SNIP, durante los últimos dos (02) años		
b.	Promover el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la formulación de perfiles de preinversión para su incorporación en la planificación participativa y la priorización concertada de proyectos de inversión social		
c.	Brindar asesoría y asistencia técnica en la formulación de estudios de preinversión, de acuerdo a la normatividad vigente del SNIP, a los gobiernos distritales seleccionados a la UGDIS		
d.	Coordinar con las zonas identificadas para la asistencia técnica y sistematizar información.		
<b>IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES (Sede Central)	
<b>Duración del contrato</b>		Desde la suscripción por un período de tres (03) meses	
<b>Remuneración mensual</b>		S/. 5,000 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles).  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
<b>V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>			
<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>		<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
1	Aprobación de la Convocatoria	10/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	18/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES	01/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
4	El postulante deberá presentar los siguientes documentos en la siguiente dirección: Paseo de la República 3101 - San Isidro (Mesa de Partes): - Hoja de vida (ANEXO N° 4) - Copia simple del Documento Nacional de Identificación – DNI - Declaración Jurada de Parentesco conforme a lo establecido por la Ley N° 26771. (ANEXO 5), - Declaración Jurada de Veracidad de Datos Consignados (ANEXO 6)	Del 04/06/2012 al 08/06/2012 Hora: de 8:30 a 1:00 pm y de 2:00 a 5:15 pm.	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	11/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES	12/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
7	Entrevista Lugar: Paseo de la República 3101 - San Isidro - Equipo de Trabajo de Recursos Humanos	13/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
8	Publicación de resultado final en la página web de FONCODES	14/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 15/06/2012 al 21/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	25	50
ENTREVISTA	40%	30	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando habiendo ganador no se firme el contrato correspondiente

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

